CE-RF_20_2022

Manizales, junio 10 de 2022

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SIGNAL MARKETING S.A.S CON NIT 800.226.923-6

CERTIFICA:

He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de seis **(6) meses** comprendidos entre el **1 de diciembre del año 2021 y el 31 de mayo del año 2022**. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión.

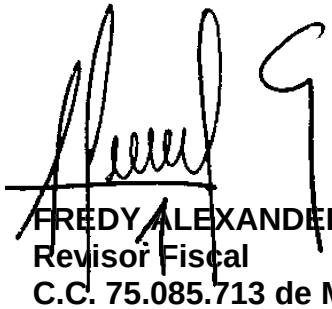
Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),
b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período de **seis (6) meses** comprendidos entre el **1 de diciembre del año 2021 y el 31 de mayo del año 2022.**

c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Compañía. Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Compañía durante el período de **seis (6) meses** comprendidos entre el **1 de diciembre del año 2021 y el 31 de mayo del año 2022**., pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Esta certificación es para uso exclusivo de la administración de la Compañía y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, tiene una vigencia 90 días a partir de la fecha.

Para constancia se firma a los 10 días del mes de junio de 2022.



FREDY ALEXANDER CASTAÑO TABARES
Revisor Fiscal
C.C. 75.085.713 de Manizales
T.P.192053-T
Designado por OSLOC CONSULTORES SAS.

Elaboró: IVM

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	SIGNAL MARKETING SAS
IDENTIFICACION:	NI-800226923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-06-09
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-06-07
FECHA DE PAGO:	2022-06-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-05
PERIODO SALUD:	2022-06
NUMERO PLANILLA:	23497419
TOTAL COTIZANTES:	23
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	23497419
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 200.000
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.700	$ 280.700
EPS005	800251440	SANITAS	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.600	$ 289.600
EPS010	800088702	EPS SURA	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.891.000	$ 1.891.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.900	$ 225.900
Subtotal Salud		5	23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.887.200	$ 2.887.200
230201	800229739	PROTECCION	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.323.400	$ 1.323.400
230301	800224808	PORVENIR	7	$ 20.700	$ 20.700	$ 0	$ 2.324.800	$ 2.324.800
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 714.700	$ 714.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	8	$ 75.000	$ 75.000	$ 0	$ 3.975.700	$ 3.975.700
Subtotal Pensión		4	23	$ 95.700	$ 95.700	$ 0	$ 8.338.600	$ 8.338.600
14-23	860011153	POSITIVA	23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 660.000	$ 660.000
Subtotal ARL		1	23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 660.000	$ 660.000
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.781.500	$ 1.781.500
CCF56	890303093	COMFENALCO VALLE	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.200	$ 54.200
CCF57	890303208	COMFANDI	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 110.300	$ 110.300
CCF68	800231969	COMCAJA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.200	$ 67.200
Subtotal CCF		4	23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.013.200	$ 2.013.200
PASENA	899999034	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 200.000
PAICBF	899999239	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300.000	$ 300.000
		Total a pagar		$ 95.700	$ 95.700	$ 0	$ 14.399.000	$ 14.399.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/07/2022

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 75.085.713

CASTAÑO TABARES

APELLIDOS

FREDY ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA



Scanned by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1977**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-FEB-1996 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00256076-M-0075085713-20100916 **00239**84417A 1 4150585845

Scanned by CamScanner



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

192053-T

FREDY ALEXANDER
CASTAÑO TABARES
C.C. 75085713
RESOLUCION INSCRIPCION 1182
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

FECHA 16/07/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

204333



193171

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.co

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.810.611**

GUAPACHA GUAPACHA

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES

Daniela Guapacha

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1991**

CHINCHINA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-MAY-2009 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0900100-00162940-F-1053810611-20090715 0013498591A 1 29584762

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



239012-T

DANIELA
GUAPACHA GUAPACHA
C.C. 1053810611
RES. INSCRIPCION 227 DEL 20/03/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

245342 263345

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

Daniela Guapacha

FIRMA

Scanned by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3660C06A07D8DF688

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FREDY ALEXANDER CASTAÑO TABARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75085713 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 192053-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANIELA GUAPACHA GUAPACHA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053810611 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 239012-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *